UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ COLEGIATURAS 2018 – II

PLANTEAMIENTOS CONSOLIDADOS SEGÚN PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE LA PROPUESTA DE PGD 2021

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

- FACULTADES DE ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, MEDICINA, INSTITUTO DE GENÉTICA-

PARTICIPANTES:

FACULTAD DE ENFERMERÍA

-Nelly Cáliz. Profesora Facultad de Enfermería.

Genny Fuentes. Profesora Facultad de Enfermería

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- -Edson Jair Ospina Lozano. Profesor Asociado. Departamento de Salud Colectiva
- -Laila Yaned González Bejarano: Profesora Asociada. Departamento de Salud Oral

INSTITUTO DE GENÉTICA

- Andrés Pinzón Velasco. Profesor asistente Instituto de Genética.

FACULTAD DE MEDICINA

- **Nubia Patricia Farías García.** Profesora Titular. Departamento de Pediatría.
- **Zulma Consuelo Urrego Mendoza.** Profesora Asociada. Directora Centro de Historia de la Medicina. Departamento de Salud Pública.
- **Pablo Emilio Ballesteros.** Estudiante de Especialidad Médica en Medicina Física y Rehabilitación.

PRIMER PILAR

Desde la perspectiva nacional, la Universidad del Estado será líder propositiva para cultivar autónomamente el conocimiento como bien público o bien común, transitando desde una institución centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje profundo.

Programa 1.1. Evaluación, acreditación, y armonización del modelo académico de la universidad.

Acorde con el propósito de flexibilizar el modelo de formación en la universidad, armonización del mismo hacia una formación por núcleos problemáticos comunes, no por áreas, trabajados en escenarios de formación acordes con las necesidades actuales de un país en proceso de post acuerdo, ligados a las comunidades y con enfoque territorial, buscando aportar en la construcción de una sociedad en paz con equidad por género, etnia, y clase social.

Retomar asignaturas básicas compartidas por los estudiantes del área de la salud.

Programa 1.2. Mejorar la inclusión educativa.

Favorecer los programas de inclusión educativa fortaleciendo la presencia de la universidad a nivel nacional, mediante el estímulo a la movilidad académica desde las sedes andinas hacia las sedes de frontera y en armonía con los programas de desarrollo con enfoque territorial.

Presencia en formación de pregrado en zonas apartadas del país con recursos locales.

<u>Programa 1.3. Implementación de herramientas para incentivar la creatividad, el emprendimiento, y el mejoramiento continuo.</u>

A la par del avance de la innovación tecnológica aplicada a la educación, dar énfasis a la innovación social y la humanización en la formación de profesionales al servicio del país; lo anterior en función de la proyección de la universidad hacia la comunidad, en procura de una transformación universitaria que le permita cultivar el conocimiento como bien público o bien común, centrándose en la promoción del aprendizaje profundo.

Programa 1.4 Innovación académica para la gestión y visibilizacion del conocimiento

Generar estrategias de difusión del conocimiento dentro y fuera de la universidad a través de la extensión universitaria, la investigación situada, y la docencia contextualizada que incluya un ciclo final de práctica social para todas los programas, que redunden en la recuperación y fortalecimiento de la identidad y reconocimiento de la Universidad del Estado como referente de producción de conocimiento para el bien común, con equilibrio en cuanto a reconocimiento de cada una de esas funciones misionales mencionadas.

Se propone para el cumplimiento de este propósito la creación de una práctica social obligatoria tipo "ruralito" al finalizar las asignaturas del plan de estudio con participación interdisciplinaria (todos los programas del área, incluso programas de ciencias humanas y sociales, y otros si resultara pertinente).

Creación de grupos de excelencia interdisciplinarios para los escenarios de práctica.

<u>Programa 1.5. Bienestar: hacia una comunidad saludable, incluyente. Concebir el bienestar como gestión humana o gestión de desarrollo humano. Sistema internacional de movilidad.</u>

Construir las condiciones para una comunidad académica totalmente libre de violencias de género, por generación, y en razón de clase o condición social, en busca de una comunidad saludable, que fomente la dignidad humana y el desarrollo humano incluyente, respetuoso y acorde con las necesidades de las personas y los colectivos humanos que configuran la comunidad educativa.

<u>Programa 1.6. Mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de lo misional. Campus saludables, sostenibles e interconectados – transformación digital.</u>

Ampliación de la infraestructura física, y de la planta de personal buscando equidad de género y generación, acorde con los requerimientos que la actual sociedad colombiana plantea para la Universidad del Estado.

Apuntalar el desarrollo del Hospital Universitario – Fase II, desde una perspectiva de Atención Primaria en Salud, aunada al enfoque de Medicina Familiar y Comunitaria.

Reconocimiento equitativo de la actividad docente, de extensión e investigación, reflejado en el Plan de trabajo académico y en los incentivos económicos

SEGUNDO PILAR

La Universidad Nacional de Colombia, como universidad de investigación, se fundamenta en la gestión del conocimiento, avanzando en el futuro próximo hacia la innovación social, la innovación tecnológica y el emprendimiento con valor creado, para la generación de bienestar social, sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico.

<u>Programa 2.1. Fortalecimiento del capital estructural y relacional de la CTI&E (Grupos, redes, centros, institutos, centros de excelencia), internacionalización (bilingüismo)</u>

La investigación se manifiesta como un terreno de exploración potencialmente fértil para la innovación. Para ello consideramos que es necesario establecer una política de investigación del Área de la Salud, estructurada bajo un lineamiento institucional que permita la consolidación y fortalecimiento de los grupos de investigación, con metas claras y precisas, donde confluyan sincrónicamente docentes y estudiantes de diferentes grados de formación, que desde sus roles promuevan la creación de nuevas soluciones científicas, tecnológicas y sociales.

Estas políticas buscarán:

Propuesta a nivel de Área de la Salud:

- Crear líneas de investigación claramente definidas que permitirán la articulación de los grupos de investigación del Area de la Salud, concentrando los esfuerzos y recursos en el desarrollo de macroproyectos de verdadero impacto social y tecnológico, de tal manera que se facilite el acceso a recursos internacionales y nacionales de mayor cuantía.
- Formación de redes de apoyo entre diferentes grupos de investigación de las Facultades del Area de la Salud, con sus institutos y centros, y otras facultades de la Universidad y entre universidades e instituciones a nivel nacional e internacional.
- Establecer y promover programas de internacionalización de docentes y estudiantes para mejorar la capacitación en investigación en metodologías específicas que fortalezcan los grupos de investigación.
- 4. Fomentar la participación activa y creativa de los miembros de la comunidad científica, administrando horizontalmente el recurso humano disponible para impulsar la participación de los docentes como líderes de investigación, disminuyendo la atomización de sus funciones, agilizando trámites administrativos, y permitiendo el ejercicio de la autonomía; de tal forma que los procesos burocraticos al interior de la universidad no exijan, por ejemplo, la

- compra a proveedores específicos a precios poco competitivos que deprecien los recursos públicos.
- 5. Transformar la visión de investigación de los miembros de la comunidad académica de las Facultades del Area de la Salud, con sus institutos y centros, para incentivar en ellos el trabajo en equipo de forma responsable, ética y armónica que genere no solo productos de gran impacto en las comunidades científicas y en la colectividad, sino conocimiento situado que valore los saberes propios comunitarios, así como el conocimiento científico básico en equilibrio con el aplicado.

<u>Programa 2.2.Implementación de estrategias para la modernización y gestión integral de</u> laboratorios, centros y ambientes experimentales.

Se propone la creación de espacios físicos, el acceso a innovación tecnológica y recursos computacionales para el manejo de grandes volumenes de información, así como a contextos territoriales con condiciones para la investigación en ambientes naturales, donde se puedan llevar a cabo las labores para el desarrollo de los ejes misionales de manera integrada.

Programa 2.3. UN Innova.

Generar una herramienta única que interrelacione los diferentes sistemas administrativos de la Universidad favoreciendo el mejoramiento de la comunicación entre los miembros de la comunidad académica y facilitando la gestión de la investigación y extensión.

Programa 2.4. Gestión de la Creación

Articular una Red de Creación Científica y Tecnológica en Ciencias de la Salud, donde se busque una sinergia e interacción entre diferentes disciplinas, facultades, centros e institutos, para el desarrollo de ideas, innovación social y creación de tecnologías propias de muy alta calidad, que generen soluciones reales a diferentes problemas en salud.

TERCER PILAR

La Universidad Nacional de Colombia, como proyecto cultural de la Nación, se orienta a la construcción, desde el conocimiento, de una sociedad flexible que se transforma y adapta permanentemente.

Programa 3.1. Acuerdo nacional: la Colombia del Conocimiento, la ciencia, la tecnología, y la innovación.

Para avanzar en un pacto Nacional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, se requiere distinguir por lo menos cuatro propósitos estratégicos: recursos de financiamiento para la investigación, programas de becas, apoyo a la movilidad; un propósito cultural de largo plazo que incida en los espacios y procesos de socialización, espacios educativos, medios

de comunicación; un programa Ondas como el que tiene Colciencias pero dirigido a todos los espacios de la vida social y cotidiana: escuelas, empresas, instituciones, comunidades. Que los tomadores de decisión sobre los asuntos de ciencia y tecnología consulten y discutan las políticas con las comunidades académicas (regla democrática); que las políticas sean plurales, relacionadas con las distintas prácticas, formas y maneras de expresión de las ciencias y las artes; con la diversidad territorial y con un sentido de coresponsabilidad asumida por el Estado colombiano. Cuarto una institucionalidad fuerte, legítima, independiente, para el fomento, la organización y soporte de la formación, producción y circulación del conocimiento, superando el "habitus" del proyecto de investigación.

<u>Programa 3.2. Apuesta por la armonización del sistema educativo y la calidad de la educación</u> básica y media.

Repensar el sentido de los Programas de Admisión Especial, dándoles un carácter dialógico, comunicacional, con acompañamiento permanente, que sensibilice y forme a los estudiantes y profesores sobre las particularidades de Programas como el PEAMA y PAES.

Reestructuración del examen de admisión, encaminado a direccionar la admisión acorde al perfil vocacional de quienes ingresen. Dicha reestructuración no podrá hacerse ajena a la comunidad universitaria, tendría que buscarse el mecanismo para que los cuerpos colegiados desde lo local hasta lo nacional puedan aportar en el diseño e implementación del mecanismo de admisión.

También es fundamental integrar la actividad académica universitaria a la práctica pedagógica del IPARM, como modelo para la mejora en la calidad de la educación básica y media, extendible luego a nivel nacional.

Programa 3.4. Aporte al desarrollo de la nueva ruralidad incluyente

Se propone desarrollar proyectos de Investigación con la participación de estudiantes que pertenezcan a programas como el PEAMA y el PAES, privilegiando para su desarrollo sus respectivos territorios de origen, orientados a indagar sobre sus formas de aprender, sus realidades culturales, sociales, etc., Diseñar para la fase terminal de la trayectoria estudiantil en todos los programas de pregrado de la Universidad, formación por proyectos, flexibles y pertinentes en diálogo con las regiones o zonas de procedencia de los y las estudiantes y que esta propuesta pueda considerarse como opción de grado.

Programa 3.5. Gestión y aprovechamiento social del patrimonio tangible e intangible

Desarrollar un conjunto de Programas Estratégicos, formulados en diálogo con el Estado y organizaciones de la sociedad civil, a propósito de problemas estratégicos de carácter nacional, pero de incidencia territorial. Estos Programas funcionarían como mecanismos para la organización y la movilización de las comunidades académicas en torno a núcleos problemáticos comunes, articuladas en redes, de carácter interdisciplinario, inter – facultades, inter- sedes, que vinculan investigación, la docencia y la interacción e integración social (extensión) en diferentes niveles. Requieren de un fuerte soporte comunicacional que hoy no se tiene, dado que los sistemas de información con que cuenta la Universidad son de carácter administrativo y orientados hacia el control, pero no a la comunicación.

<u>Programa 3.6.</u> Fortalecimiento de las nueve (9) sedes de la Universidad en el marco del proyecto región – nación.

Para avanzar en un pacto Nacional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, se requiere distinguir por lo menos cuatro propósitos estratégicos: recursos de financiamiento para la investigación, programas de becas, apoyo a la movilidad; un propósito cultural de largo plazo que incida en los espacios y procesos de socialización social, espacios educativos, medios de comunicación; un programa Ondas como el que tiene Colciencias pero dirigido a todos los espacios de la vida social y cotidiana: escuelas, empresas, instituciones, comunidades. Que los tomadores de decisión sobre los asuntos de ciencia y tecnología consulten y discutan las políticas con las comunidades académicas (regla democrática); que las políticas sean plurales, relacionadas con las distintas prácticas, formas y maneras de expresión de las ciencias, las disciplinas, y las artes; con la diversidad territorial y con un sentido de co-responsabilidad asumida por el estado colombiano. Cuarto, una institucionalidad fuerte, legítima, independiente, para el fomento, la organización y soporte de la formación, producción y circulación del conocimiento, superando al proyecto de investigación en sí mismo, en el sentido de darle una trascendencia mas allá de la investigación, convirtiéndolo en un eje articulador universidad- sociedad y centro de reflexión en la formación de docentes estudiantes.

CUARTO PILAR

La Universidad Nacional de Colombia, a través del liderazgo colectivo, se transforma en organización sistémica, autopoietica, y efectiva.

Programa 4.1. Liderazgo colectivo, gestión y gobernanza.

Se propone

1. Fortalecer la autogobernabilidad: mediante un Cuerpo Colegiado (Senado Profesoral) elegido democráticamente por votación directa; para esto se requiere

- la reforma del Estatuto General de la Universidad con el fin de garantizar y fortalecer la autonomía universitaria.
- 2. Manejo de los procesos académicos por un Senado profesoral: profesores elegidos por la comunidad que de manera autónoma estén facultados para manejar los asuntos académicos y estudiantiles.
- 3. Para favorecer la gestión se propone el fortalecimiento de la estructura académica administrativa, y engranar los procesos dentro del plan estratégico de manera transversal y no vertical, facilitando la organización y desarrollo de funciones por parte de las distintas dependencias que conforman la Universidad.

Programa 4.2. Transformación organizacional y transformación digital.

- Las dependencias de la Universidad garantizarán la recolección oportuna y técnica, la trascripción, el análisis, la divulgación y el mantenimiento de los datos necesarios para la eficiente, eficaz y efectiva operación de los sistemas de información de la gestión académica y administrativa, de conformidad con los lineamientos determinados por la dirección.
- 2. Sistematización de todos los procesos del área de la salud, integrados a los de la Universidad, que garanticen operacionalidad, eficiencia y oportuna de los sistemas de información académicos administrativos. Así mismo se requieren avances en la sistematización de las historias clínicas que sirven de soporte a las actividades docente asistenciales propias del área de la salud en sus diferentes sitios de práctica, para facilitar la identificación de perfiles, mejorar la calidad en la atención y la construcción de indicadores que permitan establecer unos planes de seguimiento y mejoramiento continuo.

Programa 4.3. Desarrollo sostenible.

- 1. Buscar que los procesos del área de la salud, con sus facultades, centros e institutos, se generen bajo con base sólida para que sea sostenible en el tiempo.
- 2. Fortalecer la articulación académico/administrativas para no torpedear los procesos académicos.

<u>Programa 4.4. Integridad, transparencia y aporte nacional a la lucha contra la corrupción.</u>

La comunidad Universitaria en cada una de las actividades realizadas debe contar con un plan estratégico que incluya la ética, adecuado manejo de los recursos, control de riesgos que trascienda la academia, investigación y extensión con un impacto nacional.

Formular e implementar una campaña de control social para evitar conductas incorrectas por parte de los estamentos de la comunidad universitaria en todos lo que implique recursos económicos, de ayudas, incentivos y convivencia en general.

Programa 4.5. Clima y cultura

- 1. Fortalecer en la comunidad universitaria valores como solidaridad, compromiso, respeto, lealtad que favorezcan el sentido de pertenencia y mejoren las actitudes frente al otro (relaciones cordiales, armónicas, buen trato, respeto por las diferencias).
- 2. Así mismo, garantizar acciones efectivas para erradicar la discriminación y violencia estructural y directa hacia las mujeres docentes, administrativas y estudiantes del Área de la Salud, y de la Universidad, sostenida hasta el momento en una cultura patriarcal instaurada al interior de esta, la cual se suele expresar y tolerar cotidianamente a la fecha.
- 3. Propiciar un clima laboral favorable con mecanismos participativos, en los que la comunidad universitaria intervenga en las decisiones y procesos que la puedan afectar.
- 4. Fortalecer la identidad del colectivo universitario a través del reconocimiento de la historia y memoria de los logros y aportes positivos de la Universidad Nacional en la construcción del país, de modo que en un momento de reconfiguración hacia la Paz como el que se vive ahora, sea de nuevo un referente de unidad, tal como lo fue en sus orígenes.
- 5. Generar acciones que conlleven a mejorar el clima organizacional y la integración de las facultades, institutos y centros del área y de la Universidad a través de las políticas de bienestar universitario.